Moción de Orden del Día N° 8008

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:04

LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
14 MAR 2024
RECIBIDO
Recibido por:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 del Congreso de la República dispone que los congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno, para lo cual, se pueden presentar mociones de orden del día para la conformación de comisiones especiales encargadas de realizar estudios especiales o trabajos determinados, de conformidad con los acuerdos del Pleno del Congreso.

Que, en fecha 16 de junio del 2022, se promulgo la Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes, aprobada por el Congreso de la República e impulsada por varios Grupos Parlamentarios, la cual tiene como objeto declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de distritos en diversos departamentos del Perú.

Que, mediante esta norma se declararon de interés nacional y necesidad pública la creación de 32 distritos a nivel nacional, como el distrito Kcauri en la provincia de Quispicanchi del departamento del Cusco; el distrito de Kiteni en la provincia de La Convención del departamento del Cusco; el distrito de Morro Solar en la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca; el distrito de Gran Pajonal en la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali, entre otros, en diferentes departamentos del Perú.

Que, la disposición complementaria de la ley referida, señala que el procedimiento de la creación de los distritos no está exenta del cumplimiento de requisitos establecidos por la normativa vigente para la creación de distritos y cuya evaluación corresponde a las entidades competentes en la materia conforme a ley; por lo cual, es necesario que, mediante una comisión especial, el Congreso de la República haga seguimiento a los procedimientos para la creación de los distritos dispuestos en la ley.

Que, la creación de una Comisión Especial encargada del seguimiento al cumplimiento a la Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima San Martín y Tumbes, se encuentra de conformidad con las políticas cuatro y ocho del Acuerdo Nacional, referidas a la institucionalización del diálogo y la concertación; y la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, respectivamente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
13 SEP. 2023
RECIBIDO
10:45

14 MAR. 2024
17:2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
13 SEP 2023
RECIBIDO
Recibido por:

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de Setiembre de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, paso a la Comisión de Descentralización para su consideración.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de abril de 2024

Al orden del día

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, existen muchos beneficios que justifican la creación de ésta comisión especial: primero, el Estado cumple con su deber constitucional de garantizar un adecuado ordenamiento territorial de su territorio; segundo, se promueve el desarrollo económico de las poblaciones dentro de la jurisdicción de los futuros distritos; tercero, se promueve el crecimiento urbano y ordenamiento territorial; cuarto, se garantiza el acceso a mayores servicios, derechos y la inclusión de los centros poblados; quinto, se generará mayor identidad y reconocimiento a las poblaciones que solicitan la creación de distritos; entre otros beneficios.

Que, esta comisión especial tendrá como funciones: 1) Coordinar con los centros poblados, personas jurídicas, ciudadanos interesados en la creación de los distritos señalados en la Ley 31513; 2) Dar asistencia técnica a los centros poblados, personas jurídicas, ciudadanos interesados en la creación de los distritos señalados en la Ley 31513; 3) Coordinar con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros para el cumplimiento de la Ley 31513; 4) Realizar sesiones descentralizadas y mesas de trabajo con los centros poblados, personas jurídicas, ciudadanos interesados en la creación de los distritos, Gobiernos Regionales; y la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a efecto de impulsar la creación de los distritos señalados en la Ley 31513; 5) Otras que se requieran para el cumplimento de la Ley 31513.

Que, en virtud a lo expuesto, resulta necesario que el Congreso de la República conforme la Comisión especial encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes, a efecto de impulsar y fiscalizar el cumplimiento de la ley referida.

POR TANTO:

El Pleno del Congreso de la República;

ACUERDA

ÚNICA: Conformar la Comisión Especial Encargada de hacer Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes, hasta el final del Periodo Parlamentario, con la finalidad de:

1. Desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la creación de los 32 distritos, señalados en la Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2023 18:42:19-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2023 08:43:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2023 13:01:49-0500

2. Realizar sesiones descentralizadas, audiencias públicas, mesas técnicas y reuniones de trabajo con el Poder Ejecutivo y gobiernos regionales en los departamentos comprendidos en la Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos para la creación de los distritos.

Lima, 11 de septiembre de 2023.

FIRMA DIGITAL 2
Firmado digitalmente por: ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/09/2023 11:19:59-0500

FIRMA DIGITAL 1
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2023 16:49:09-0500

FIRMA DIGITAL 10
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2023 16:37:41-0500

FIRMA DIGITAL 2
Firmado digitalmente por: ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/09/2023 11:20:16-0500

FIRMA DIGITAL 6
Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/09/2023 13:29:18-0500

FIRMA DIGITAL 7
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2023 17:02:55-0500

FIRMA DIGITAL 4
Firmado digitalmente por: MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO FIR 16655831 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2023 18:27:30-0500

FIRMA DIGITAL 3
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2023 16:43:14-0500

FIRMA DIGITAL 5
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2023 17:28:21-0500

Lima, 19 de setiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 896-2023-2024-ADP-M/CR

Señor congresista
ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 18 de setiembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la comisión que preside la Moción de Orden del Día 8008, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Luis Ángel Aragón Carreño, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Jorge Luis Flores Ancachi, Segundo Montalvo Cubas, Roberto Sánchez Palomino, Segundo Quiroz Barboza, Patricia Chirinos Venegas, Heidy Juárez Calle, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Héctor Acuña Peralta y Víctor Raúl Cutipa Ccama, mediante la cual proponen conformar una comisión especial encargada de dar seguimiento a la Ley 31513 —Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes— para su cumplimiento.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 08008: 2023-2024

CONGRESO de la REPÚBLICA

ARAGÓN CARREÑO LUIS ÁNGEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de marzo de 2024

7/Mar/2024.

OFICIO N° 722 -2023-2024/LACC-CR

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

Presente.-

Asunto : Solicito incorporación en la Agenda de Consejo Directivo la Moción 8008, que propone crear la Comisión especial encargada de hacer seguimiento a la creación de centros poblados

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez para solicitarle la incorporación la Moción 8008, que propone crear la Comisión especial encargada de hacer seguimiento a la creación de centros poblados, en la Agenda de Consejo Directivo, a efecto de que sea sometida al acuerdo respectivo, de conformidad con el artículo 30, inciso e) del Reglamento del Congreso.

Es necesario aclarar que Consejo Directivo por acuerdo derivó la moción a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado; la cual, en fecha 04 de marzo del 2024, después de haber tomado conocimiento y, de conformidad con sus competencias, retorno la moción a Consejo Directivo, para los fines de ley.

Asimismo, le manifiesto que existe gran expectativa por parte de la ciudadanía y los centros poblados constituidos en nuestro territorio, quienes vienen solicitando con urgencia el tramite de la moción referida, su incorporación en la Agenda del Pleno, y su posterior aprobación por el Pleno del Congreso.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente, y aprovecho la oportunidad para expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 14:24:48-0500

Lima, 01 de marzo de 2024

Oficio N° 1069-2023-2024/CDRGLMGE-ACA-CR

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República
Presente. –

Ref.: Oficio 896-2023-2024-ADP-M/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado no tiene competencia para tramitar ni autorizar mociones de orden del día propuestas por congresistas de la República que no forman parte de esta comisión, como es el caso de la Moción de Orden del Dia 8008 por el que se plantea conformar una comisión especial encargada de dar seguimiento a la Ley 31513 —Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes— para su cumplimiento.

En ese sentido, se ha procedido a devolver dicha moción de orden del día a través del Sistema de Trámite Documentario a la Oficialía Mayor para que el Consejo Directivo proceda conforme a sus competencias; no obstante, es necesario señalar que los congresistas pueden solicitar información a las entidades del Estado sobre cualquier asunto que estime necesario y, es obligación de estas, responder al pedido; en tal sentido, si algún parlamentario necesita tener información sobre el cumplimiento de la ley, puede solicitarlo conforme a sus atribuciones establecidas en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2024 12:41:09-0500

ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA
Presidente
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DCGD-CR/ACA/PD/mem

CONGRESISTA LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO

TEXTO SUSTITUTORIO

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 8008

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoria y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
18 ABR. 2024
Firma _____ Hora 15:38 pm

"ACUERDA:

ÚNICA: Conformar la Comisión Especial Encargada de hacer Seguimiento al Cumplimiento **de todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación distritos a nivel nacional**, con la finalidad de:

1. Desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo **a la creación de los distritos dispuestos por todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación distritos a nivel nacional.**

2. **Realizar sesiones ordinarias, extraordinarias y descentralizadas,** así como, audiencias públicas, mesas técnicas y reuniones de trabajo con el Poder Ejecutivo y gobiernos regionales a nivel nacional**, para garantizar el cumplimento de los procedimientos para la creación de los distritos a nivel nacional**."

MG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

SUSTENTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN 8008

El texto sustitutorio recaído en el acuerdo de la moción 8008, propone modificar primero, nombre de la comisión con la finalidad de precisar que la comisión especial estará encargada de realizar el seguimiento a todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional.

De igual forma, y en merito a la modificación de la denominación de la comisión, se precisa las dos finalidades de la comisión que también deberán incluir dentro de sus alcances a todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional, quedando la siguiente redacción final:

ACUERDA:

"ÚNICA: Conformar la Comisión Especial Encargada de hacer Seguimiento al Cumplimiento de todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación distritos a nivel nacional, con la finalidad de:

1. Desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la creación de los distritos dispuestos por todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación distritos a nivel nacional.

2. Realizar sesiones ordinarias, extraordinarias y descentralizadas, así como, audiencias públicas, mesas técnicas y reuniones de trabajo con el Poder Ejecutivo y gobiernos regionales a nivel nacional, para garantizar el cumplimento de los procedimientos para la creación de los distritos a nivel nacional."

Es necesario mencionar que estas modificaciones se realizan al advertir la existencia de varias leyes que declaran de interés nacional la creación de distritos, de las cuales, se pasan a detallar algunas:

- Ley 31065, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Palma Real.

- Ley 31081, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pulpera Condes.

- Ley 31434, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Puno, Moquegua, la Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas.

MG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

- Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbe.

- Ley 31567, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y la Libertad.

En ese sentido, es pertinente plantear las modificaciones propuesta al texto del acuerdo de la moción, a efecto de atender a todos lo centros poblados que mediante diversas leyes se ha declarado de interés nacional y necesidad pública la creación de sus distritos.

MG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de abril de 2024

En sesión de la fecha, el congresista Aragón Carreño fundamentó, en nombre de sus autores, el nuevo texto sustitutorio de la **Moción de Orden del Día 8008,** que presentó a las 15:38 horas, que propone conformar una *Comisión Especial encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional*.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate la que requiere del voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles, según lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, no se admitió a debate la referida moción por 41 votos a favor, 40 votos en contra y 1 abstención, incluidos los votos orales.----------

Seguidamente, el congresista Aragón Carreño presentó a las 15:55 horas, un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración a la votación que no admitió a debate la **Moción de Orden del Día 8008**.----------

El presidente del Congreso manifestó que la aprobación de una reconsideración requiere del voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, no se aprobó la reconsideración por 46 votos a favor, 44 votos en contra y 1 abstención, incluidos los votos orales; por consiguiente, la referida moción pasó al archivo.-

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.

CONGRESO
REPÚBLICA

ARAGÓN CARREÑO LUIS ÁNGEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de abril de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
16 ABR. 2024
Firma ____ Hora 15:55 pm

OFICIO Nº860 -2023-2024/LACC-CR
Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
CONGRESO DE LA REPÙBLICA
Presente.-

Asunto : Solicito reconsideración de la votación de la Moción 8008, conforme una comisión especial encargada de dar seguimiento a la Ley 31513, 31567 31434 y demas leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos. (moción multipartidaria).

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en merito al artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, solicito la reconsideración de la votación de la Moción 8008, conforme una comisión especial encargada de dar seguimiento a la Ley 31513, 31567 31434 y demas leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos. (moción multipartidaria).

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente, y aprovecho la oportunidad para expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

ARAGÓN CARREÑO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

*** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 18 de abril de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 18/04/2024 Hora: 04:18 pm

Asunto:

RECONSIDERACIÓN A LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 8008, QUE PROPONE QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA LEY 31513 —LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE DISTRITOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO, AYACUCHO, PUNO, CAJAMARCA, UCAYALI, APURÍMAC, PIURA, HUANCAVELICA, LIMA, SAN MARTÍN Y TUMBES— PARA SU CUMPLIMIENTO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
NA	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	LO	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	NO ---	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	NO ---	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	SinRes
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	SI +++	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	NO ---	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	NO ---	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	LE
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	NO ---	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	SI +++
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	NO ---	PL	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	NO ---	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	aus	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	NO ---	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	aus
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	SI +++	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	NO ---	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	NO ---
NA	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	SinRes	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	NO ---	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	aus	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	LO	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SI +++
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	NO ---	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	LO	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
[illegible]RIS	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	aus	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	LP	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
[illegible]JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	SI +++	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	NO ---
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LP	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	aus
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	LO	FP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	NO ---	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	NO ---
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	NO ---	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	NO ---	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	LP	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	NO ---
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	LP	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	SinRes	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	NO ---	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	NO ---	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	aus	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	NO ---	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	NO ---	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	NO ---	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	NO ---	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	NO ---
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	NO ---	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	NO ---	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LP
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	SI +++	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	NO ---
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	LE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	LO	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	aus	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	LE
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	RP	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	NO ---	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	LP
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	LE	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	SI +++
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	SI +++	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	aus
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	NO ---	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	LE
RP	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	NO ---	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	NO ---	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	NO ---
[illegible]PP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	NO ---	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	aus
[illegible]	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	NO ---	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	NO ---
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LP	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	aus	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
RP	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	aus	RP	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	NO ---	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	NO ---
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	LE	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	LO
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	Abst.	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	aus
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	SI +++			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		41
NO---		40
Abst.		1
SinRes		4
Ausentes	(Aus)	21
Con licencia Oficial	(LO)	7
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	9
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	En Resp.
FP	FUERZA POPULAR	0	17	0	0
PL	PERÚ LIBRE	10	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	0	5	0	2
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	8	0	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	1	0	1	1
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	7	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	0	7	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1	4	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	2	1	0	0
SP	SOMOS PERÚ	1	1	0	1
NA	NO AGRUPADOS	6	4	0	0

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor de los congresistas, Burgos Oliveros, Varas Meléndez, Reyes Cam, Saavedra Casternoque y Picón Quedo; y del voto en contra de los congresistas Bazán Calderón, Camones Soriano, Cavero Alva y Monteza Facho.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Área de Relatoría y Agenda * V°B° SANTILLANA MENDEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Departamento de Relatoría, Agenda y Actas * V°B° A. DÁVILA

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

Sesión del 18 de abril de 2024

ASISTENCIA: Fecha: 18/04/2024 Hora: 04:16 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
NA	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	LO	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	PRE
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	PRE	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	LE
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	PL	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	PRE	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	aus	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	aus
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	PRE	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE
NA	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	aus	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	PRE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	LO	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	LO	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	PRE
AP-PIS	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	aus	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	LP	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LP	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	aus
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	LO	FP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	PRE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
[illegible]	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	PRE
	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	LP	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	LP	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	PRE	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	aus	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	PRE
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LP
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	PRE
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	LE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	PRE	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	LO	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	aus	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	LE
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	RP	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	LP
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	LE	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	PRE	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	aus
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	LE
RP	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	aus
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LP	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	aus	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
RP	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	aus	RP	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
[illegible]PP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	LE	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	LO
	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	aus
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	PRE	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE			

Resultados de la ASISTENCIA		
Presentes	(PRE)	86
Ausentes	(aus)	21
Con licencia Oficial	(LO)	7
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	9
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

Asistencia para Quórum 55

Quórum ALCANZADO

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
FP	FUERZA POPULAR	17	5	1	0	0
PL	PERÚ LIBRE	10	2	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	7	1	3	0	0
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	8	0	3	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	3	4	3	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8	0	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	7	1	1	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5	3	1	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	3	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	3	0	2	0	0
SP	SOMOS PERÚ	3	1	1	0	0
NA	NO AGRUPADOS	10	4	4	0	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Área de Relatoría y Agenda * V°B° SANTILLÁN MÉNDEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

*** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 18 de abril de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 18/04/2024 Hora: 03:48 pm

Asunto:

ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 8008, QUE PROPONE QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA LEY 31513 —LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE DISTRITOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO, AYACUCHO, PUNO, CAJAMARCA, UCAYALI, APURÍMAC, PIURA, HUANCAVELICA, LIMA, SAN MARTÍN Y TUMBES— PARA SU CUMPLIMIENTO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
NA	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	LO	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	NO ---	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	SI +++	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SinRes	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	NO ---	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SinRes	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	LE
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	NO ---	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	SI +++
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	NO ---	PL	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	NO ---	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	aus	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	NO ---	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	aus
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	SI +++	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	NO ---	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	NO ---
NA	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	SI +++
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	NO ---	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	aus	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	NO ---
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	LO	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SI +++
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	NO ---	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	LO	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
[illegible]PIS	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	NO ---	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	aus	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
[illegible]-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	NO ---	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	SI +++	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	NO ---
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LP	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	SI +++
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	LO	FP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	NO ---	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	NO ---
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	NO ---	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	NO ---	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SinRes
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	LP	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	SinRes	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	aus	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	NO ---	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	NO ---	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	NO ---	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	NO ---	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	NO ---	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	NO ---	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	NO ---
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	NO ---	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	NO ---	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LP
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	SI +++	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	LE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	LO	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	aus	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	LE
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	RP	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	NO ---	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	LP
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	LE	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	SI +++
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	SI +++	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	aus
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	NO ---	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	LE
RP	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	NO ---	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	NO ---	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	NO ---
[illegible]PP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	NO ---	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	aus
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	NO ---	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	NO ---
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LP	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	aus	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
RP	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	aus	RP	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	NO ---	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	NO ---
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	LE	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	LO
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	Abst.	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	aus
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	SI +++			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		40
NO---		39
Abst.		1
SinRes		5
Ausentes	(Aus)	24
Con licencia Oficial	(LO)	7
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	7
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	SinRes
FP	FUERZA POPULAR	0	14	0	1
PL	PERÚ LIBRE	11	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	0	5	0	0
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	6	2	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	1	0	1	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	6	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	0	7	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1	4	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	2	1	0	0
SP	SOMOS PERÚ	2	1	0	0
NA	NO AGRUPADOS	6	4	0	0

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor del congresista Burgos Oliveros y del voto en contra de la congresista Camones Soriano.

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

27208 - 42009 - 07210

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

Sesión del 18 de abril de 2024

ASISTENCIA: Fecha: 18/04/2024 Hora: 03:46 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
NA	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	LO	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	PRE	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	LE
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	PL	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	PRE	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	aus	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	aus
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	PRE	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE
NA	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	PRE
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	aus	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	PRE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	LO	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	LO	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	PRE
AP-PIS	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	aus	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LP	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	PRE
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	LO	FP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	PRE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	PRE
	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	LP	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	PRE	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	aus	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	PRE
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LP
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	LE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	PRE	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	LO	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	aus	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	LE
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	RP	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	LP
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	LE	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	PRE	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	aus
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	LE
RP	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	aus
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LP	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	aus	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
RP	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	aus	RP	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
PP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	LE	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	LO
	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	aus
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	PRE	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	85
Ausentes	(aus)	24
Con licencia Oficial	(LO)	7
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	7
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

Asistencia para Quórum 56

Quórum ALCANZADO

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
FP	FUERZA POPULAR	15	7	1	0	0
PL	PERÚ LIBRE	11	1	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	7	2	2	0	0
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	8	0	3	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	2	5	3	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8	0	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	7	1	1	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	6	2	1	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	3	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	3	0	2	0	0
SP	SOMOS PERÚ	3	1	1	0	0
NA	NO AGRUPADOS	10	5	3	0	0





JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de abril de 2024

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda para incluir la **Moción de Orden del Día 8008**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***conforme una Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la Ley 31513 —Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes— para su cumplimiento.*** La comisión tendría una vigencia hasta el final del Periodo Parlamentario.---------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de abril del 2024.

OFICIO N°. 001 – 2024 – CENDIBI - NACIONAL/CE.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
16 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:05

Señor:
Dr. ALEJANDRO SOTO REYES.
Presidente de Congreso de la República.

CIUDAD.-

ASUNTO: Solicita priorizar la acción administrativa de la Moción 8008 a la gestión del PROYECTO **DE LEY N° 31513, 31434, 31567 y otras leyes individuales anteriores, QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DE NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DE DISTRITOS A NIVEL NACIONAL,** en la jurisdicción política administrativa de los departamentos Cusco, Moquegua, La Libertad, San Martin, Puno, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto, Apurímac, Junín, Amazonas, Ucayali, Piura, Huancavelica, Tumbes, Lima y Lambayeque.

REF. : MOCION 8008, de fecha 13/09/2023.

De mi mayor consideración.

Es singularmente grato dirigirnos a vuestro despacho para saludarlos muy cordialmente a nombre del Comité Ejecutivo Nacional de Distritalización, al cual tenemos el digno de representar y hacer de su conocimiento con respecto al asunto del rubro de la presente, que el inicio de viabilidad de la gestión del proyecto de Ley, fue de autoría de diferentes ex Congresistas y Congresistas actuales de la República de los diferentes grupos parlamentarios, con fechas de publicación: 06 de marzo de 2022, 12 de julio de 2022 y 23 Agosto 2022 respectivamente, que en su proceso de tratamiento administrativo, **los Congresistas Luis Aragón Carreño, Espinoza Vargas, Flores Anccasi del grupo parlamentario Acción Popular; Montalvo Cubas del grupo parlamentario Perú Libre; Sánchez Palomino del grupo parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú; Quiroz Barboza del grupo parlamentario Bloque Magisterial; Chirinos Venegas del grupo parlamentario Avanza País; Juárez Calle y Zevallos Madariaga del grupo parlamentario Podemos Perú; Héctor Acuña Peralta del grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario; Cutipa Ccama, No**

R.V. 1470610

agrupado, quienes proponen que el Congreso de la República "Conformar una Comisión Especial encargada de dar seguimiento a las Leyes 31513, 31434, 31567 y otras leyes individuales anteriores – Ley que Declara Interés Nacional y Necesidad Pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Moquegua, La Libertad, San Martin, Puno, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto, Apurímac, Junín, Amazonas, Ucayali, Piura, Huancavelica, Tumbes, Lima y Lambayeque para su cumplimiento, la comisión tendría una vigencia hasta el final del periodo parlamentario"; la misma fue derivado al pleno del Congreso de la Republica, instancia legislativa que aprobó y dió la Ley: Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación del Distritos en diferentes departamentos; precisando en el Articulo único.- Declaratoria de Interés Nacional, en las fechas 09 de junio de 2022, 01 de febrero de 2022 y 15 de julio de 2022 respectivamente; suscrito por los Ex presidentes del Congreso de la República y el segundo Vicepresidente respectivamente.

En tal sentido, por los fundamentos antes citados y con el mayor respeto a su envestidura Señor Presidente del Congreso de la Republica; ruego a su digno despacho, disponer a quien corresponda **Priorizar la Acción Administrativa de la Moción 8008 e emitir el Dictamen Favorable** correspondiente; de cuya acción, nuestros pueblos quedará muy agradecido.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Miguel Quispe Arauton
DNI. 02XXXXXX
PRESIDENTE

JUAN ZEVALLOS HUINCHO
C.I.M. 1023276736

YUL RODRÍGUEZ CORRO
DNI. 23858407
PRESIDENTE DE LA C. D. REGIONAL DE CUSCO-CODIREC

C.P. UNION LOS ANGELES DE CAYLLAPAYOCC
HUBERT SILVER PANIORA GARCIA
PRESIDENTE COMITE DE GESTIÓN DISTRITALIZACIÓN

Comité Regional de la Distritalización

Leonidas M. Castillo Herrera
Presidente
DNI 7[illegible]

C.C. Archivo.